



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Medinaceli, S.L., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Cordel de Azcamellas" y "Cañada Real de Peñas Blancas a Azcamellas" en la localidad de Esteras de Medinaceli en el término municipal de Medinaceli, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 52.134, 7 4 m² de terreno, con motivo del mantenimiento de franjas envolventes, caminos y conducciones de interconexión del Parque Eólico "Caramonte".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 16 de agosto de 2017.– El Jefe de Servicio, José A. Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1830

BOPSO-98-30082017